En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la moción por la que se le instó a abrir un Punto de Encuentro Familiar en Estella, y a reforzar y descentralizar el Punto de Encuentro Familiar de Pamplona para poder abrir una sede en Elizondo, aprobada por la Comisión de Derechos Sociales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Cumplir de forma inmediata con la moción de mayo de 2021 por la que se le instaba a abrir un Punto de Encuentro Familiar en Estella.

2. Reforzar y descentralizar el Punto de Encuentro Familiar de Pamplona de forma que se pueda abrir una sede con posibilidad de visitas algún día de la semana en función en Elizondo para atender al área noroeste “.

Pamplona, 14 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias